



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00723291- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, en referencia al alquiler de unidades de transporte de la Dirección de Transporte y Turismo de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la UNC, en el marco del programa "Extensión en el aula" para trasladar estudiantes de la asignatura Análisis Farmacéutico I y el proyecto de extensión "Mas allá del vencimiento" a una actividad realizada en la ciudad de La Puerta, el día 2 de septiembre del 2022, según IF-2022-00723261-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$19.993,86 (Pesos Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Tres con 86/100) a la **Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la UNC – Dirección de Transporte y Turismo**, por el gasto mencionado ut supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Extensión.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.